

Ayuntamiento de Dos Aguas

Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre corrección de errores en la publicación del 25 de febrero de 2019, de aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio de 2019, la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto.

ANUNCIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar la rectificación de un error material detectado en la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto municipal para 2019.

PRIMERO.- Al tratarse de un error de transcripción, al redactar el anuncio definitivo y no un error de acuerdo, por diligencia de la Secretaría de este ayuntamiento se procede a la rectificación del siguiente error material:

DONDE DICE: Por ello, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, resumido por capítulos.

DEBE DECIR: Por ello, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos.

SEGUNDO.-Publicar esta diligencia en el boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Y constando, se rectifica el error material, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, procédase a enmendar el error del que adolece.

En Dos Aguas, a 7 de marzo de 2019.—El secretario-interventor accidental, Ángeles P. Pla García.